



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005

RES. N° 250/2005

VISTO:

La actuación N° 21.435/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Norberto Luis Circo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 23, solicita la designación del Sr. Hernán San Martín en el cargo de Auxiliar, en reemplazo de la agente Mariana Kiefer en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen N° 357/2005, informó que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la promoción de la agente Kiefer, conforme Res. (CS) N° 245/2005.

Que el Sr. San Martín se encuentra inscripto bajo el N° 2486, en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 257/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación interina como Auxiliar de la persona propuesta por el Sr. Juez.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Sr. Hernán San Martín (DNI 30.037.637) en el cargo de Auxiliar con carácter interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº 23, mientras dure la promoción de la agente Mariana Kiefer, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 23, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 1250 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría

(en su ausencia)